



Montevideo, 12 de marzo de 2015.

R.de D.N°048/2015

ACTA 891

Reg.2015/02/040

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Susana Martinez C.8530, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de abril de 2015;

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Susana Martínez Buenahora C.8530, a su cargo de Oficial Postal II, Escalafón S, Grado 3, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 30 de abril de 2015.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA